

	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229 DE 2018 FINDETER- MEN</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 28 Sesión Semipresencial 11 de febrero de 2020</p>
---	---	---

<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229 FINDETER – MEN</p> <p align="center">MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO No. 28</p>
--	---

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
<p>1. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-002-2020 para contratar la “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (FLORENCIA, CAQUETÁ, PUTUMAYO Y TOLIMA)”.</p> <p>PLAZO: 6 MESES</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO NOVENTA UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$ 191.667.920,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE \$185.323.711,00 incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.</p>

CIUDAD Y FECHA:		LUGAR:	
Bogotá D.C., 11 de febrero de 2020		Findeter – Calle 103 No 19 - 20	
INICIO:		HORA FINALIZACIÓN:	
11 de febrero de 2020 a las 10:00 am		11 de febrero de 2020 a las 4:00pm	
MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Presencial
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Técnico Especialista con Funciones de Coordinador de Contratación Derivada y liquidaciones.	FINDETER	Presencial
Richard Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER	Presencial

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-002-2020 para contratar la “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (FLORENCIA, CAQUETÁ,

	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229 DE 2018 FINDETER- MEN</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 28 Sesión Semipresencial 11 de febrero de 2020</p>
--	---	---

PUTUMAYO Y TOLIMA)".

PLAZO: 6 MESES

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO NOVENTA UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$ 191.667.920,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE \$185.323.711,00 incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.

3. Decisión del Comité Fiduciario

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron en sesión semipresencial los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 28 del Contrato Interadministrativo 1229-MEN.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA FINDETER (PAF) – 1229 MEN.

2. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-002-2020 para contratar la *"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (FLORENCIA, CAQUETÁ, PUTUMAYO Y TOLIMA)"*.

PLAZO: 6 MESES

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO NOVENTA UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$ 191.667.920,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.

PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE \$185.323.711,00 incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.

Justificación: De conformidad con el Acta de Comité Técnico No. 45 del 10 de febrero de 2020 sesión virtual, se aprobó el informe definitivo económico de la PAF-MEN-I-002-2020.

Adicionalmente, la Dirección de Contratación de Findeter remitió para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la recomendación de adjudicación del contrato dada por el Comité Técnico en sesión adelantada 7 de febrero de 2020 en el siguiente sentido:

"(...)

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 22 de enero de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (5) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO C.C 19399373	N/A



3-1-68573 PA FINDETER PAF
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
1229 DE 2018 FINDETER- MEN

COMITÉ FIDUCIARIO
ACTA No. 28
Sesión Semipresencial
11 de febrero de 2020

2	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C 52.147.488	N/A
3	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 900.153.270-3 R.L DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY	N/A
4	DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C 79.557.205-1	N/A
5	CONSORCIO CONSEING LTDA-P,I. SAS	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LIMITADA NIT 800.106.925-6 PI SAS- PROYECTOS DE INGENIERIA SAS NIT 804.010.528-6

B) El día veintiocho (28) de enero de 2020 se presentó en Comité de Contratación el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO CONSEING LTDA-P,I. SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

C) Dentro del traslado para observaciones y subsanaciones se recibió oportunamente una subsanación por parte de los proponentes ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO, ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S y DONAL BOGOTA BAUTISTA.

D) Como resultado de la subsanación presentada, el día tres (03) de febrero de 2020 se llevó ante el Comité de Contratación el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes

	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229 DE 2018 FINDETER- MEN</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 28 Sesión Semipresencial 11 de febrero de 2020</p>
---	---	---

resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CONSORCIO CONSEING LTDA-P,I. SAS	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

E) Como consecuencia de la habilitación de cuatro (4) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día cuatro (04) de febrero de dos mil veinte (2020) en consecuencia el día seis (06) de febrero de 2020, se publicó el *Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje* de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, fue el siguiente:



3-1-68573 PA FINDETER PAF
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
1229 DE 2018 FINDETER- MEN

COMITÉ FIDUCIARIO
ACTA No. 28
Sesión Semipresencial
11 de febrero de 2020

PAF-MEN-I-002-2020

“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (FLORENCIA, CAQUETÁ, PUTUMAYO Y TOLIMA)”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	
2	ENRIQUE ALONSO TOVAR BARAQUERO	181547654,00	97,851243	97,851243
3	MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	187566205,00	97,809934	97,809934
1	ARQDILAM CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	185323711,00	99,886366	99,886366
4	DONAL BOGOTA BAUTISTA	187700393,00	97,665284	97,665284

Observación: No se hacen Observaciones

Nota: De conformidad con lo señalado en el Numeral 9 Numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 2, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veintisiete (27) de enero de 2020 fue TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON UN CENTAVO (\$3.366,01); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMÉTICA, el PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por cuatro (4) proponentes habilitados.

Los criterios de evaluación aplicados:

“3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

F) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el siete (07) de febrero de dos mil veinte (2020), periodo durante el cual no se recibieron observaciones sobre la evaluación.



3-1-68573 PA FINDETER PAF
**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
 1229 DE 2018 FINDETER- MEN**

COMITÉ FIDUCIARIO
ACTA No. 28
 Sesión Semipresencial
 11 de febrero de 2020

- G) El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- H) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III **“VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO”** Capítulo I **“DISPOSICIONES GENERALES”** de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurrir en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A.

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373	JORNADA UNICA	PAF-JU-I-055-2018	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	100%

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	252.147.488-1
ARODILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900.153.270-3
DONAL BOGOTA BAUTISTA	79.557.205-1
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS LTDA CONSEING LIMITADA	800.106.925-6
PI SAS- PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	804.010.528-6

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.



3-1-68573 PA FINDETER PAF
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
1229 DE 2018 FINDETER- MEN

COMITÉ FIDUCIARIO
ACTA No. 28
Sesión Semipresencial
11 de febrero de 2020

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373
2	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488-1
3	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	900.153.270-3

De otro lado, frente a los proponentes:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
4	DONAL BOGOTA BAUTISTA	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79.557.205-1

Se identificó que DONAL BOGOTA BAUTISTA identificado con NIT. 79.557.205-1, fue adjudicatario dentro de los procesos de PAF-MEN-I-058-2019, PAF-MEN-I-060-201 y PAF-MEN-I-065-2019, adelantado por Findeter con el MEN Convenio interadministrativo 1229-2019.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los diez (10) días del mes de febrero de 2020.

- I) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	\$191.667.920,00	\$ 185,323,711.00	\$ 185,323,711.00

- J) En consecuencia, el valor a adjudicar a la firma **ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** es de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL STECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 185.323.711,00)** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.
- K) El día diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020), el Comité Técnico revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación y calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), y recomendó la adjudicación del proceso emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de fecha 10 de febrero de 2020 y el ACTA 045 CI 1229 de 2018.

RECOMENDACIÓN:

- L) Con fundamento en los anteriores informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, los

	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229 DE 2018 FINDETER- MEN</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 28 Sesión Semipresencial 11 de febrero de 2020</p>
---	---	---

cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, la Dirección de Contratación remite para revisión y aprobación del Comité Fiduciario, la **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del contrato brindada por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 10 de febrero de 2020 para la convocatoria No. PAF-MEN-I-002-2020, cuyo objeto es: “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (FLORENCIA, CAQUETÁ, PUTUMAYO Y TOLIMA” al proponente **ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S** identificado con NIT. **900.153.270-3** representada legalmente por el señor **DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY**, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL STECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$ 185.323.711,00)** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.

3. Decisión del Comité Fiduciario:	
<p>1. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-002-2020 para contratar la “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 5 CENTRO SUR (FLORENCIA, CAQUETÁ, PUTUMAYO Y TOLIMA)H”.</p> <p>PLAZO: 6 MESES</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO NOVENTA UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$ 191.667.920,00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.</p> <p>PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN: CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE \$185.323.711,00 incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.</p> <p>ADJUDICATARIO: ARQDILAM CONSULTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT. 900.153.270-3, representada legalmente por el señor DIEGO MAURICIO LAMPREA GODOY.</p>	<p align="center">APROBADO E INSTRUIDO</p>
<p>Hace parte integral de la presente acta, la recomendación suscrita por Findeter, los pronunciamientos electrónicos surtidos por los intervinientes, con ocasión de la celebración del Comité Fiduciario y el proceso precontractual de cada Convocatoria, publicado en la Página de FINDETER.</p> <p>Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 28 el día once (11) de febrero de 2020, a las 04:00 p.m.</p>	